



RESOLUCIÓN O N° 146/2017

ANT.: Resolución O N° 042, de 30 de Enero de 2017, que determina nómina de plazas, parques y otros espacios públicos donde podrá desplegarse propaganda electoral, en la comuna de Renca

MAT.: Nómina de plazas, parques y otros espacios públicos donde podrá desplegarse propaganda electoral, en la comuna de Renca, para las Elecciones Presidencial, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2017.

SANTIAGO, 26 de Mayo de 2017

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios y la Resolución O N° 367, del 4 de Agosto del 2016 del Servicio Electoral, que modifica la Pauta de Distribución de los Espacios Públicos entre las distintas candidaturas y partidos políticos para el despliegue de propaganda electoral.

CONSIDERANDO:

1. Que, por Resolución O N° 042, de 30 de Enero de 2017 del Servicio Electoral, se determinó la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral durante las Elecciones Primarias 2017 en la comuna de Renca, conforme a la propuesta realizada por el Concejo Municipal y las reuniones efectuadas con las directivas regionales de los partidos políticos legalmente constituidos en la región.

2. Que, dado el conocimiento ya existente de los espacios públicos determinados con ocasión de las Elecciones Primarias, resulta conveniente mantener la misma nómina definida en el proceso señalado respecto de las Elecciones Presidencial, Parlamentaria y de Consejeros Regionales. Exceptuando aquellos espacios públicos, parques y/o plazas, en las cuales producto de obras de mejoramiento realizadas en el año 2017, no es posible desplegar propaganda electoral.

RESUELVO:

Determinase la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral, en las Elecciones Presidenciales, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2017, en la comuna de Renca.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



VERÓNICA CLAVERÍA HERMOSILLA
DIRECTORA REGIONAL METROPOLITANA

VRT

DISTRIBUCION:

- Señor Claudio Castro Salas Alcalde I. Municipalidad de Renca
- Directivas Regionales de los partidos políticos
- Subdirección de Control del Gasto y Financiamiento Electoral
- Oficina de Partes D.R.M.

**NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL****ELECCIONES PRESIDENCIALES, PARLAMENTARIAS Y DE CONSEJEROS REGIONALES 2017**

Región:	Metropolitana
---------	---------------

Comuna:	Renca
---------	-------

ESPACIOS AUTORIZADOS PARA CANDIDATOS

N° de Espacio	NOMBRE DE PLAZAS, PARQUES Y OTROS ESPACIOS PÚBLICOS	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	METROS ÚTILES PARA PROPAGANDA	Punto inicial para orden de candidatos y partidos políticos	OBSERVACIONES
1	ESPACIO PÚBLICO SANTA MARÍA	AV DGO STA MARÍA ENTRE LAS CALLES LOS ACACIOS Y LOS ÁLAMOS	210	AL NORPONIENTE DE AV DGO SANTA MARÍA	
2	PLAZA LA COSTA	PDTE ANÍBAL PINTO ENTRE LAS CALLES LA COSTA Y COMBATE DE CHIPANA	210	PDTE ANÍBAL PINTO CON SALITRERAS	
3	PLAZA SECTOR SENDA UNO	SENADOR JAIME GUZMÁN, CAUPOLICÁN Y SENDA UNO	210	SENADOR JAIME GUZMÁN CON SENDA UNO	
4	ESPACIO PÚBLICO CLOTARIO BLEST RIFFO	CLOTARIO BLEST RIFFO ENTRE LAS CALLES JOSÉ MIGUEL INFANTE Y TOPOCALMA	210	CLOTARIO BLEST RIFFO CON JOSÉ MIGUEL INFANTE	
5	ESPACIO PÚBLICO EL CERRO	EL CERRO FRENTE A LAS CALLES RÍO BUENO Y ACHAO	210	AL NORPONIENTE DE EL CERRO	
6	PARQUE NORTE	PARQUE SUR ENTRE LAS CALLES CAMPO DE MARTE Y LA PUNTA	210	PARQUE SUR CON COSME SAN MARTÍN	
7	PARQUE LAS PALMERAS	SENADOR JAIME GUZMÁN ENTRE LAS CALLES AUTOPISTA CENTRAL Y LOS ACACIOS	210	SENADOR JAIME GUZMÁN FRENTE A CALLE LOS JUNCOS	
8	ESPACIO PÚBLICO CONDELL	CONDELL ENTRE LAS CALLES SGTO CANDELARIA Y CALLE UNO	210	CONDELL CON SGTO CANDELARIA	
9	ESPACIO PÚBLICO AV. COSTANERA	AV COSTANERA SURPONIENTE CON CALLE CONDELL	210	AV. COSTANERA CON CALLE VALLE ALEGRE	
10	ESPACIO PÚBLICO JORGE HIRMAS	AL NORPONIENTE DE JORGE HIRMAS CON GENERAL BARBOSA	210	JORGE HIRMAS CON GENERAL BARBOSA	

ESPACIOS AUTORIZADOS PARA PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

N° de Espacio	NOMBRE DE PLAZAS, PARQUES Y OTROS ESPACIOS PÚBLICOS	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	METROS ÚTILES PARA PROPAGANDA	Punto inicial para orden de candidatos y partidos políticos	OBSERVACIONES
1	PLAZA LOS HELECHOS (PP)	LOS HELECHOS ENTRE LAS CALLES LAS MARGARITAS Y LOS JUNCOS	52	AL ORIENTE DE LOS HELECHOS	
2	PLAZA TIERRA DEL FUEGO (PP)	TIERRA DEL FUEGO CON ECUADOR	52	DEL NORORIENTE DE TIERRA DEL FUEGO	
3	PLAZA LA FRAGUA (PP)	LA FRAGUA CON JOSÉ MIGUEL INFANTE	52	DEL NORTE DE LA FRAGUA	
4	PLAZA MIRAFLORES (PP)	AV MIRAFLORES CON VICUÑA MACKENNA	52	AL PONIENTE DE AV MIRAFLORES	
5	PLAZA ISLA ESPERANZA (PP)	TOPOCALMA CON ISLA ESPERANZA	52	AL PONIENTE DE TOPOCALMA	
6	PLAZA CALLE CUATRO (PP)	CALLE CUATRO ENTRE CALLE DOS Y CALLE TRES	52	CALLE CUATRO CON CALLE DOS	
7	PLAZA APÓSTOL SANTIAGO (PP)	APÓSTOL SANTIAGO CON JORGE HIRMAS	52	AL NORPONIENTE DE APÓSTOL SANTIAGO	